

Contacto

Si al momento de cumplir con la forma, términos y procedimientos que debes cubrir para auto regularizarte conforme lo señalado en el comunicado, detectas alguna inconsistencia en tu trámite, ponemos a tu disposición los siguientes canales de atención para atenderte:

- Correo electrónico: centraldeactividades vulnerables@sat.gob.mx
- **Atención telefónica** marca el 55 5802 0000, extensiones 25260, 49857, 28945, 49879, 49883, en los horarios:
- o lunes a jueves de 09:00 a 14:00 hrs y de 16:00 a 18:00 hrs.
- o viernes de 09:00 a 15:00 hrs.
- Caso de aclaración SaC, a través de "Mi Portal", con tu RFC y Contraseña.

Presenta tu aclaración como contribuyente solo sigue estos pasos:

- 1. Ingresa a www.sat.gob.mx y da clic en el ícono de Otros trámites y servicios,
- 2. Ubica el menú Aclaración, asistencia y orientación electrónica,
- 3. Selecciona la opción "Presenta tu aclaración como contribuyente".